Red ALAS - Convocatoria
Fondo de Apoyo a viajes de Integrantes 2026

Convocatoria para integrantes
Vigente desde el 25 de noviembre de 2025 y hasta el 22 de febrero de 2026

Nos alegra comunicar que tendremos de nuevo para el próximo año, 2026, un Fondo de Apoyo a viajes de integrantes de la Red.

El objetivo de este fondo es apoyar, a través de becas de máximo 3.000 dólares, los gastos de tiquetes aéreos y/o alojamientos de integrantes de la Red que postulen y justifiquen su necesidad específica. Les contamos cómo funciona, en detalle:

Requisitos para postular: integrantes de la Red que tengan una necesidad específica de apoyo a un viaje para participar en conferencias, presentar trabajos, dictar conferencias, realizar estancias, reuniones de trabajo entre integrantes de la red para congresos, preparación o avance de proyectos, o para programas cortos de estudio. Los gastos relacionados con su solicitud deben tener lugar entre el 15 de mayo y el 20 de diciembre de 2026.

Es obligatorio para todas las beneficiarias del fondo de viajes que elijan y se comprometan con una forma de apoyar a la Revista IGAL dentro de las siguientes:

1. Postulación de un artículo académico en relación con su/s viaje/s financiados, que debe suceder máximo dentro de los dos (2) años siguientes a la realización del viaje.
2. Postulación de una propuesta para coordinar un dossier especial, que debe suceder máximo dentro del año siguiente a la realización del viaje.
3. Postulación de una reseña para su publicación, que debe suceder máximo dentro del año siguiente a la realización del viaje.
4. Participación como evaluador externo, que debe suceder máximo dentro del año siguiente a la realización del viaje.

Monto disponible: **la Red ALAS tiene disponibles USD$17.950 en total** para el fondo de viajes de 2026.

Criterios para la selección de beneficiarios: Las solicitudes que cumplan con todos los requisitos de la convocatoria serán priorizadas por parte del Comité Ejecutivo de la Red teniendo en cuenta: (i) Aporte y conexión directa con otro proyecto financiado por la Red; por ejemplo porque presentará el libro, capítulo o proyecto que hizo con la Red,

o porque se trata de un viaje en relación con un proyecto financiado por la Red, (ii) el objetivo de equidad y diversificación de los recursos de la Red, beneficiando con estas becas a integrantes que menos se hayan beneficiado directa o indirectamente de los recursos de la red en convocatorias y proyectos anteriores en lo posible.

Rubros a financiar: tiquetes áreos y alojamientos (el fondo no cubre inscripciones a congresos ni gastos diferentes a tiquetes y alojamientos).

Documentos para postular: correo electrónico indicando cuánto dinero necesita (máximo 3.000 dólares por persona), justificando la importancia de su asistencia al evento/reunión/estancia de que se trate y una descripción detallada de los gastos para los que utilizaría la beca/apoyo que solicita en detalle (tiquetes y/o alojamiento). Además de lo anotado, deberá acompañar los documentos que acrediten:

- Fecha y lugar de realización del evento, congreso, seminario, programa corto de estudios, estancia, reunión, etc.

- Invitación o aceptación de participación del integrante en dicho evento, congreso, seminario, programa de estancia, etc. indicando si presentará trabajo o conferencia en el mismo.

- Cotización de los tiquetes aéreos y/o alojamiento que planea pagar con los fondos de la beca (recuerde que en caso de ser aprobada la solicitud por el Comité, la Red podrá decidir si comprar o pagar directamente dichos gastos o consignarle a usted el dinero a través de un convenio de beca, por lo que es importante que envíe la cotización que en efecto planea contratar). Le pedimos tenga en cuenta lo siguiente:

    - La Red sólo cubre boletos aéreos en tarifa económica, con equipaje en cabina (no equipaje de bodega). Si usted necesita equipaje de bodega deberá preveer el pago del mismo con otros recursos.

    - La Red se reserva la decisión de la aerolínea y trayectos, tendremos en cuenta su sugerencia, pero podremos realizar otras acomodaciones garantizando las fechas de inicio y fin del viaje.

    - En cualquier caso, le pediremos su aprobación antes de llevar a cabo las compras y reservas, por lo que siempre podrá declinar el beneficio en caso de no estar de acuerdo.

- La indicación expresa de si estaría interesadx en recibir una cantidad menor a la que solicita o si sólo aceptaría la beca si es por el monto total solicitado.
- La indicación expresando cuál será la forma en que elige apoyar a la Revista IGAL que elige.

Plazo: Para financiar gastos que ocurran desde el 15 de mayo y hasta el 20 de diciembre de 2026, recibiremos propuestas **hasta el domingo 22 de febrero de 2026 a las 23:59 horas GMT-5**, a través del correo **estrategia@redalas.net**

Cronograma para convocatoria 2026:

- Cierre de postulaciones: 22 de febrero de 2026 a las 23:59 horas GMT-5

- Presentación al Comité Ejecutivo para la selección y asignación de los montos, en la reunión de marzo de 2026. El Comité Ejecutivo decidirá, sobre la base de las postulaciones recibidas, hasta el 100% del monto disponible para el 2026. En caso de no recibir suficientes postulaciones, sobre la reasignación de los recursos remanentes decidirá la Coordinadora de la Red directamente.

- Comunicación de decisiones a todas las personas que presentaron postulaciones: del 9 al 13 de marzo de 2026. En esta comunicación le indicaremos qué documentos necesitamos para legalizar los gastos y la modalidad elegida por la Red para los mismos.

- Tiempo para recepción de los documentos necesarios para la legalización de los gastos: del 16 al 27 de marzo de 2026 (quienes no envíen los documentos a más tardar el 27 de marzo de 2026 a las 23:59 GMT-5 perderán la beca de viaje).

- Tiempo de trámite interno para la elaboración de convenios, facturas y demás: Abril y Mayo de 2026.

- Disponibilidad de los recursos: dependiendo de la modalidad seleccionada por la Red (si comprar directamente boletos y reservas, o transferir el dinero a la integrante directamente, así como dependiendo del país al que deban transferirse los recursos en caso de que así se defina) los recursos estarán disponibles entre el 15 de mayo y el 30 de junio de 2026.

Si tiene cualquier duda escríbanos a estrategia@redalas.net y con gusto las resolveremos.